

Concurso N° 107 M.P.F.N.

ACTA: para dejar constancia que habiendo vencido el plazo para las excusaciones y recusaciones, y resuelto los planteos deducidos (conf. Resoluciones PGN N° 1329/15 de fecha 13 de mayo de 2015 y 1431/15 de fecha 19 de mayo de 2015), de acuerdo con lo normado por el art. 30 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN N° 751/13, modificada parcialmente por la Resolución PGN N° 307/14); en el día de la fecha queda constituido el Tribunal del Concurso N° 107, sustanciado por la Resolución PGN N° 3226/14, para proveer tres (3) cargos de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalías N° 1, 2 y 3), presidido por la señora Procuradora General de la Nación doctora Alejandra Gils Carbó; e integrado además, en calidad de Vocales por el señor Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas doctor Sergio Rodríguez y la/os señora/res Fiscales Generales doctora/es L. Cecilia Pombo, Guillermo F. Noailles y Guillermo Pérez de la Fuente. Intervendrá en calidad de Jurista Invitado, el profesor doctor Mario Coriolano. Se hace saber que el Tribunal dispuso que la **prueba de oposición escrita** prevista en el art. 31, inc. a) del Reglamento de Concursos, se llevará a cabo el día **lunes 13 de julio de 2015 a las 10:00 hs.** En función de que son treinta (30) las personas inscriptas y habilitadas para rendir dicho examen, el mismo se llevará a cabo en la sede de la Secretaría de Concursos — Libertad 753, Capital Federal—. Se hace saber a las personas concursantes que para la elaboración del examen —y según lo dispuesto en la norma reglamentaria citada—, podrán consultar el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que llevaren consigo de manera impresa. Sin embargo no se encuentra permitida la consulta de dictámenes, recursos, escritos, etc. (ni proyectos) correspondientes a fiscales, a excepción de los dictámenes de la Procuración General de la Nación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El sorteo público para determinar el expediente a utilizarse para la elaboración del examen —entre los de similar complejidad que se seleccionen al efecto—, se realizará el mismo día de celebración de la prueba de oposición, a las 09:00 hs., en la Secretaría de Concursos. De acuerdo con los principios de agilización y modernización del procedimiento, plasmados en el Reglamento de Concursos, y a fin de reducir la erogación de recursos materiales, la copia del caso que resulte desinsaculado, será entregada en soporte digital. Se solicita a las/os señoras/es concursantes que en caso de decidir no continuar participando en el proceso de

selección de Magistradas/os, lo hagan saber a esta Secretaría de Concursos al correo electrónico concursos@mpf.gov.ar.

Secretaría de Concursos, 26 de junio de 2015.-

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz Secretario Letrado